

180969



V.C. 1947

180969

17DIC.1947

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de RONEO - UNION CERRAJERA, S. A., entidad española, establecida en Mondragón, (Guipuzcoa), por:

" UNA MEJORA INTRODUCIDA EN LA CONSTRUCCION DE  
PLAFONES METALICOS ENMARCADOS ".-

-----

Se conoce un tipo de plafón metálico enmarcado que, por sus excepcionales cualidades de solidez y buen aspecto, ha tenido una gran aceptación para diversos usos, entre los cuales cabe destacar el de la fabricación de ca-

5 mas. En efecto, basta acoplar un par de plafones de este tipo ( uno para formar el cabecero, y otro para constituir



1947

180969

el piecero) a un bastidor con elementos elásticos, para lograr un modelo de cama que, entre otras, reúne las dos ventajas antes citadas de solidez y buen aspecto.

La patente de Introducción española nº 148658  
5 se concedió para un procedimiento de construcción de estos plafones cuyo procedimiento consiste en " formar los marcos de dichos plafones de plancha metálica doblándola por estampación o acuñación para obtener ángulos diedros de modo que se constituyan unas barras de sección  
10 cuadrangular con dos labios o pestañas en uno de sus lados, entre los cuales se aprisionan o encajan las planchas constitutivas de los fondos de los plafones ".

Como se vé, tal procedimiento implica una serie de medidas que llevan aparejados ciertos inconvenientes  
15 entre los cuales, como mas importantes, cabe mencionar los que siguen:

1) para hacer un plafón enmarcado por tres lados han de manejarse cuatro piezas: tres barras de marco y un panel.

20 2) dicho plafón, aparte de las dos uniones de inglete autogenadas en los ángulos del marco, ha de llevar tres filas de puntos de soldadura, remaches, etc., en los tres lados del panel, a fin de sujetar estos lados entre las dos pestañas de cada barra. En el caso mas frecuente, que es el de la soldadura por puntos, ha de operarse  
25 sobre tres gruesos de plancha, ( las dos pestañas y el panel ).



DIC. 1947

180969

3) el aspecto estético no es nada favorable, ya que habrán de verse las filas de soldaduras por puntos o de remaches.

Los dos primeros inconvenientes de orden puramente económico, son evidentes por sí mismos. El tercero, de orden estético, es reconocido claramente por el solicitante de la mencionada Patente nº 148.658, cuando dice en su memoria descriptiva "...preferiblemente con puntos de soldadura eléctrica o de cualquier otro género los cuales quedan disimulados por la pintura que después se aplica a los plafones".

El perfeccionamiento objeto de esta solicitud permite salvar los inconvenientes primero y tercero apuntados y mejorar el aspecto económico del segundo; hace posible, por tanto, obtener otros tantos resultados industriales nuevos.

La presente solicitud se caracteriza porque, para formar el plafón enmarcado, se parte de una sola plancha metálica, que, por estampación u otro sistema adecuado, se dobla en los bordes correspondientes, de modo que en cada uno de ellos se produzca una barra hueca, con preferencia de perfil cuadrado en su sección transversal. Esta barra marginal, integral al panel, solo lleva una pestaña exterior que se une al resto de la chapa del panel por soldadura, de modo que el plafón se una a la barra ( mejor sería decir: se convierta en barra ) perpendicularmente al eje central de una de sus caras, y



1947

180969

no como prolongación de uno de sus lados.

No cabe duda que con este procedimiento se suprimen unos totalmente y otros en parte los inconvenientes inherentes al procedimiento de la Patente nº 148.658 porque:

1) para hacer un plafón enmarcado por tres lados solo ha de manejarse una pieza: el panel de chapa en cuyos mismos bordes se forman las barras;

2) es cierto que en este caso también han de darse tres filas de puntos de soldadura, pero solamente han de soldarse dos gruesos de chapa en lugar de tres: el panel y la pestaña única. Por tanto, el consumo de corriente de soldadura habrá de reducirse casi en 1/3.

3) el aspecto estético es totalmente favorable, puesto que la única pestaña queda en la parte posterior del plafón montado y es, por tanto, normalmente invisible.

Es indudable, por consiguiente, que el presente invento representa un innegable perfeccionamiento sobre el procedimiento de la Patente española 148,658.

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se reivindican para que sean objeto de la presente Patente de invención por VEINTE años en España, son los siguientes:

1.- Una mejora introducida en la construcción de



180969  
1947 180969

plafones metálicos, caracterizada porque se parte de  
plancha metálica que se dobla en los bordes correspon-  
dientes, de modo que en cada uno de ellos se produzca  
una barra hueca, con preferencia de perfil cuadrado en  
5 su sección transversal, con una pestaña exterior que se  
une al resto de la chapa del panel, todo ello de modo  
que el panel del plafón se una a la barra perpendicu-  
larmente al eje central de una de sus caras, y no como  
prolongación de uno de sus lados.

10 2.- Una mejora según se reivindica en el punto  
1, caracterizada porque los ángulos del marco se unen  
por soldadura autógena o por soldadura al arco eléctrico.

15 3.- Una mejora según se reivindica en el punto  
1, caracterizada porque la operación de unión de la pes-  
taña al panel se lleva a cabo por medio de soldadura  
eléctrica por resistencia.

20 4.- Una mejora según se reivindica en el punto  
3, caracterizada porque la operación de unión de la pes-  
taña al panel se lleva a cabo por medio de soldadura por  
puntos.

5.- Una mejora introducida en la construcción  
de plafones metálicos enmarcados.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que  
antecede y para los fines que se han especificado.

25 La presente Memoria consta de cinco hojas es-  
critas a máquina por una sola cara.

17 DIC. 1947  
Madrid.

P. A.  
Alberto de Eizaburu  
Pd. P. A. R.